

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	164490
Número de orden de compra a modificar:	51528

Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Tolemaida
Nombre del solicitante:	Yesica Maria Torres Cabrera
Proveedor:	YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-09-03 15:26:59

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-09-30	2020-10-13

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
49842	DOTACION CIVIL 2020	CDP-11120	CDP	11120

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos).	31.00	Unidad	120381.95	CDP-11120	3731840.45
Editado	3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de tres piezas para dama: chaqueta	31.00	Unidad	201463.60	CDP-11120	6245371.60
Editado	4	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa formal manga larga para dama.	31.00	Unidad	40523.60	CDP-11120	1256231.60
Editado	5	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa formal manga corta para dama.	62.00	Unidad	39089.05	CDP-11120	2423521.10
Editado	6	dtv03--IVA	1.00	Unidad	3477889.81	CDP-11120	3477889.81

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo a las necesidades proyectadas por las diferentes unidades centralizadas, y en atención a lo establecido en el artículo 230 modificado por el artículo 7 de la Ley 11 de 1984 y subsiguientes del Código Sustantivo del Trabajo, la Dotación es una prestación social a cargo del empleador que se debe suministrar a los trabajadores que devengan hasta dos (02) veces el salario mínimo mensual vigente, dicha dotación debe ser entregada cada 4 meses para un total de tres dotaciones al año, Además, para tener derecho a la dotación dice el artículo 230 del código sustantivo del trabajo que a la fecha de la entrega de la dotación el trabajador debe llevar más de tres meses vinculado con la empresa, es así que como Unidad centralizadora adelantará el proceso de contratación para el suministro y ejecución de dicha dotación, lo que permitirá a los trabajadores contar con los implementos necesarios para mantener la presentación personal acorde con los requerimientos de la institución

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Ricardo Augusto Salcedo*

Documento: *71688504*

Firma de proveedor

Nombre: *Fernando Morales Orjuela*

Documento: *16.693.566*